

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5748 *Resolución de 1 de junio de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Vicario Hernando.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2015 («BOE» de 8 de enero de 2016, y «BOPV» de 20 de enero de 2016) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 9.^a de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a:

Don José Luis Vicario Hernando, con DNI n.º 18592109J, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Química Orgánica», código CUC8/1-D00041-5, adscrito al Departamento: «Química Orgánica II». Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 1 de junio de 2016.–El Rector, P.D. (Resolución de 30 de enero de 2013), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Xabier Etxaniz Erle.